

SESIÓN ORDINARIA N° 09 (21 septiembre 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 140. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal con fecha 14.09.21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 141. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. CONTRATO DE ARRIENDO DE DOS (2) BODEGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, con la empresa SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, Rut N° 77.624.270-5, por el plazo de 10 años, a contar del día 01 de noviembre de 2021, cuyo costo mensual es la suma equivalente a 140,9 U.F más I.V.A, los primeros cinco años; y, siguientes cinco años tendrá el valor mensual de 160,9 UF más I.V.A. El mencionado contrato NO CONTEMPLA PRORROGAS. Los inmuebles son los siguientes: Bodega N°02, la cual tiene asignado el número 3081-b y, b Bodega N°03, la cual tiene asignado el número 3081-C. Ambas bodegas pertenecer al inmueble denominado WORK CERENTER MAQUEHUE, ubicado en ruta 194 N° 3081, Rol de Avalúo N°2200-10 de la comuna de Padre Las Casas. Cada una de ellas tiene una superficie de 282 m2 aproximadamente ya su vez, tienen asignados los estacionamientos N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06. La Bodega N° 02 será íntegramente destinada a Bodega Central Comunal de Farmacia. Respecto de este inmueble, el Dpto. de Salud realizará los trámites administrativos para obtener la calificación de Droguería para la comuna. La Bodega N° 03 tendrá una subdivisión, destinado la mitad a Bodega Central Comunal de Farmacia; y, la otra mitad a Bodega Leche Comunal y otros. La Renta mensual será variable, considerando un valor mensual como se detalla: a) Desde al año 01 al año 05, el canon de arriendo tendrá un valor mensual de 140.9 U.F (ciento cuarenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales, equivalentes en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2021 hasta el 31 octubre 2026. b) Desde el año 06 al año 10, tendrá un valor mensual neto, de 160,9 U.F (Ciento setenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales equivalente en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2026 hasta el 30 octubre 2031. La renta mensual se realizará por mes vendido, en su equivalente en moneda nacional, considerando un valor mínimo de la unidad de Fomento de \$29.800.- (veintinueve mil ochocientos pesos), dentro de los 10 días del mes siguientes, mediante transferencia bancaria. Este canon de arriendo incluye los servicios de agua y seguridad, incluido el servicio de cámaras de vigilancias del inmueble, siendo de cargo del arrendatario, el pago de los derechos de aseo, y los demás servicios básicos que se requieren (Luz e internet, por ejemplo). Cabe hacer presente, que la empresa entregara ambos inmuebles en condiciones para su utilización inmediata.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 142. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021. M\$ 2.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 143. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021. M\$ 15.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 144. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora quien preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto – Requerimientos Varios Depto. de Educación. M\$ 9.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 145. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud– Incorporación Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 36.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 146. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 48.857.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 147. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos Per Cápita. M\$ 158.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 148. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Crea Iniciativa – Convenio Prog. Promoción de la Salud 2019 – 2021. M\$ 15.831.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 149. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos "Conservación Jardín Infantil Wenewen Chomio". M\$79.995.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 150. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Autorización "Contrato de Suministro para Adquisición Materiales de Oficina, Materiales de Enseñanza, Máquinas de Oficina y Otros, para Establecimientos Educativos, Depto. Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji". PP N° 85/2021 ID N° 2547-41-LQ21. Al oferente Empresa Importaciones Jose Wenceslao Klaiber Esparguel E.I.R.L." Rol Único Tributario N' 76.167,938-4, por un monto total de \$112.320.000.- (ciento doce millones trescientos veinte mil pesos) IVA incluido. La duración del contrato tendrá una vigencia de 24 meses, pudiendo prorrogarse por única vez por un periodo de 12 meses, siempre y

cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 151. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, Rectificar Nombre Proyecto de Subvención Municipal Comité de Pequeños Agricultores We Folil que se denomina “Semillero de Trigo Asociativo”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 152. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención para el Proyecto “Remodelación Área Verde Junta de Vecinos Villa Santa María, Padre Las Casas”, que será postulado al Tercer Llamado DS N°27.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 153. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Mantención para el Proyecto “Remodelación de Área Verde Comité de Mejoramiento de Vivienda Santa Paula, Padre Las Casas”, que será postulado al Tercer Llamado DS N°27.